

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, compuestas de Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Propuesta de distribución del beneficio.

Tercero.—Redenominación a la unidad de cuenta Euro el capital social de la compañía.

Cuarto.—Cese de Administradores.

Quinto.—Cambio órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Modificación de los artículos 5.º, 12 y 24 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Apoderamiento.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de los anteriores acuerdos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Santiuste de San Juan Bautista, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, José María Vegas Arranz.—52.659.

BODEGAS DAVALILLO, S. L.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de junio de 2001, ha acordado la disolución sin liquidación de «Bodegas Davalillo, Sociedad Limitada», con cesión global del Activo y del Pasivo al día de la fecha, a favor del socio único «Inversiones Dacor, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.546.

BOÍ TAÜLL, S. A.*Reducción de capital*

Se informa de que la sociedad «Boi Taüll, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en 9.162,15 euros con abono a reserva legal para que el valor nominal de las 183.243 acciones que lo tienen en 30,05 euros pase a 30,05 euros la acción.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.692.

BOLSHISPANIA, S. A., SIMCAV*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, en Madrid, paseo de Recoletos, 19, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de modificación de la política de distribución de resultados de reparto a capitalización.

Tercero.—Informe a la Junta de acuerdos del Consejo.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta general es necesario ser titular de 100 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales. Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—53.668.

BURGOS PUBLICACIONES, S. A.*Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones*

La Junta general de «Burgos Publicaciones, Sociedad Anónima», de 17 de octubre de 2001, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 810.150 euros, equivalentes a 134.797.618 pesetas, con aportaciones dinerarias y emisión de 5.401 nuevas acciones nominativas de 150 euros de valor nominal cada una. La emisión se hace «a la par». Se ofrece la suscripción de las nuevas acciones a todos los socios, que tienen a su disposición en el domicilio social el boletín de suscripción, para que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» puedan ejercitar su derecho preferente, desembolsando el 50 por 100 en el momento de la suscripción, 75 euros por acción, en la cuenta 2018-0000-61-3000091750, y el otro 50 por 100 en metálico antes del 31 de marzo de 2002. Todo lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 158-1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.560.

CASTREÑA DE CONSTRUCCIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****LAGAME, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 20 de octubre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Castreña de Construcciones, Sociedad Limitada» de «Lagame, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao y Castro Urdiales, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores únicos de «Castreña de Construcciones, Sociedad Limitada» y «Lagame, Sociedad Anónima».—52.583. 2.ª 31-10-2001

CATERGEST, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de «Catergest, Sociedad Limitada» convoca a los socios a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, en calle Marqués de Riscal, 11, planta quinta, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 23 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital a euros, con reducción del capital a una cifra resultante de 41.469 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 46/1998 sobre introducción del Euro, con creación de una reserva indisponible y sin devolución de aportaciones a los socios.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Presidente, Federico Frühbeck Olmedo.—52.631.

C. DE SALAMANCA COMISIONES Y REPRESENTACIONES, S. A.**CAR-CENTER, S. A.**

Se hace constar que el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 27, 28 y 29 de junio de 2001 se publicaron los preceptivos anuncios de fusión, en los que faltaba la siguiente mención:

«Se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.»

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.439.

y 3.ª 31-10-2001

CERÁMICA SYRE, SOCIEDAD ANÓNIMA,**Sociedad unipersonal***Reducción de capital para compensar pérdidas*

Pone en conocimiento público que la Junta general universal extraordinaria, de fecha 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir su capital social para compensar pérdidas en 1.197.136,78 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las setenta y cinco mil acciones en que se haya dividido el capital social, en la cantidad de 15,96 euros por acción, hasta los dieciséis euros de valor nominal por acción.

El capital social de la entidad queda cifrado en 1.200.000,00 euros.

La reducción acordada será hecha efectiva dentro del mes siguiente después del cumplimiento del pla-

zo legal de un mes desde la última publicación de este acuerdo.

Vilches, 22 de octubre de 2001.—El Administrador único, Jesús Lozano Lao.—53.224.

CETRERÍA INVESTMENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOART, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías «Cetrería Investment, Sociedad Limitada» e «Inmoart, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Cetrería Investment, Sociedad Limitada», de «Inmoart, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por la Administradora única de ambas entidades, lo que implica la extinción y disolución sin liquidación de esta última sociedad y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, tomando el día 1 de octubre de 2001, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Inmoart, Sociedad Limitada», se considerarán computables, a efectos contables, a la sociedad absorbente «Cetrería Investment, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, «Cetrería Investment, Sociedad Limitada», ampliará su capital emitiendo 3.521 participaciones 10.000 pesetas de nominal y con una prima de emisión unitaria de 103,5703 pesetas (en total el capital se ampliará en 35.210.000 y la prima de emisión ascenderá a 364.671.0263 pesetas), que serán suscritas por los socios de «Inmoart, Sociedad Limitada», a cambio de las 1.000 participaciones en que estaba constituido el capital de dicha sociedad, y la compensación en efectivo ascenderá a 1.303,97 pesetas que, igualmente, percibirán los socios de «Inmoart, Sociedad Limitada», así el artículo 6.º de los Estatutos establece «el capital social es de ciento treinta y cinco millones doscientas diez mil pesetas (135.210.000 pesetas), representado y dividido en 13.521 participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente a partir del uno». No se conceden ventajas especiales a la Administradora única, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de y los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—La Administradora única de «Cetrería Investment, Sociedad Limitada» y de «Inmoart, Sociedad Limitada».—51.563. 2.ª 31-10-2001

CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GLOBAL ONLINE SYSTEM LOTTERY CORPORATION, S. L.

Sociedad unipersonal

GLOBAL SPORT BOOKS CORPORATION, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

y sucesiva y simultáneamente

CIRSA, INTERACTIVE CORPORATION, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente definitiva)

GLOBAL BINGO SYSTEMS, S. L.

Sociedad unipersonal

CIRSA NETWORK CORPORATION, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», celebradas el día 29 de junio de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. de las sociedades unipersonales «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada» y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», por su parte, y de forma sucesiva y simultáneamente, la absorción por parte de la sociedad «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., de las mercantiles «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente definitiva, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, pediente el depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U. es titular de la totalidad del capital de las sociedades absorbidas «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., y por su parte, «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U. es titular de la totalidad de las acciones o participaciones de las sociedades absorbidas, «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U. y «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., se trata de dos fusiones por absorción sucesivas, de sociedades íntegramente participadas, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la

absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, este inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cirsa Interactive Corporation, Sociedad Limitada», S.U., «Global Bingo Systems, Sociedad Limitada», S.U., «Cirsa Network Corporation, Sociedad Anónima», S.U., «Global Online System Lottery Corporation, Sociedad Limitada», S.U. y «Global Sport Books Corporation, Sociedad Limitada», S.U., Manuel Lao Gorina.—52.664. 2.ª 31-10-2001

CLÍNICA DENTAL MARAGALL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de 4 de octubre de 2001 acordó por unanimidad la reducción del capital en 3.500.000 de pesetas para condonar dividendos pasivos y en 5.834.456 pesetas para efectuar devolución de aportaciones a los accionistas, quedando el mismo fijado en 665.544 pesetas, con la consiguiente transformación en sociedad de responsabilidad limitada. La operación de reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de los títulos pasando de 100.000 a 6.655,44 pesetas cada uno de ellos.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—Un Administrador.—52.922.

CLUB 79, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de nuestra sede el día 13 de diciembre de 2001, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 14 de diciembre, a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar para la elevación a público del acuerdo anterior.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Linares, 11 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo, Manuel García Rincón.—53.243.

COMERCIAL AGRA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

PIGLET'S, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Se informa que las Juntas generales de socios de las sociedades indicadas, celebradas en fecha 1